



...Un Gremio, Una Familia, Un País!

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 PARA
LA ATENCIÓN DE ANIMALES DE
COMPAÑÍA EN ESTABLECIMIENTOS
VETERINARIOS Y AFINES**

**ACCIONES
ADICIONALES
PARA LA MITIGACIÓN
DE LA TRANSMISIÓN
DE COVID-19 DESDE
EL SECTOR
VETERINARIO**

**SERVICIO DE
PELUQUERÍAS
Y AFINES**





El servicio de baño como Importancia higiénico sanitaria para control del aseo de las mascotas como vehículos, ya que acumulan microorganismos y/o agentes infecciosos en su pelo que puede conllevar a la transmisión de enfermedades colocando en riesgo la salud de su círculo familiar y de el mismo. Por tanto, las diferentes actividades que incluyen el servicio de aseo en mascotas no solo estético al igual que médico, deben ajustarse acoplándose a los nuevos retos de la pandemia. Sugerimos los siguientes lineamientos:

- Se permitirá el servicio de peluquería canina y felina en los establecimientos legalmente constituidos y habilitados por las entidades territoriales competentes y con el personal requerido. No se permitirá la prestación de este servicio a domicilio o de manera informal.
- La persona que recepcióne el ingreso de la mascota, debe tener medios de protección: guantes, gafas, polainas, traje de protección. está a la vez debe exigir a la persona que trae la mascota lleve medios de protección mínimos como guantes, tapabocas.
- Al ingreso de las mascotas se prohíbe recibir accesorios (collares, correas, ropa) que puedan ser medio de contagio tanto para el propietario como para quienes prestan el servicio.
- Se puede utilizar la aspersión sobre el manto de las mascotas con productos viricidas que se han comprobado ser seguros para su uso en mascotas antes de entrar al área de baño y peluquería.
- Su mascota se recibe en guacales de material, se recomienda que estos sean de fácil aseo y desinfección, los cuales deben estar limpios y desinfectados antes del ingreso de la mascota.
- Cada peluquero trabajara de manera individual en la mascota y terminara su trabajo cuando coloque a la mascota con su servicio terminado, en la jaula correspondiente, evitando contaminación cruzada.
- Las estaciones de trabajo deben conservar la distancia requerida, mínimo dos metros, cada estación de trabajo debe tener sus



kits completos de bioseguridad: cubre bocas, guantes, gorro, gafas, polainas, traje de protección, delantal. no compartir elementos de trabajo, y desinfectar entre un servicio y otro, todos los elementos utilizados, mesas de trabajo e indumentaria.

- Atender con cita previa, recibiendo las mismas a puerta cerrada, procurando que exista un intervalo de horarios entre el ingreso de cada mascota.

- Realizar aplicación de soluciones desinfectantes a las manijas de las puertas de acceso al establecimiento antes de utilizarlas.

- Dado el caso que ingresé al área de peluquería o al establecimiento alguna persona por fuerza mayor, debe realizarse aplicación de soluciones desinfectantes a la suela de los zapatos a la entrada de las instalaciones o suministrar polainas a la entrada del establecimiento.

- Para la entrega de la mascota debe estar en jaula debidamente desinfectada y su entrega se hace en el área designada.

- Cada establecimiento debe tener su protocolo o ruta sanitaria donde obligatoriamente los materiales de protección de uso desechable se dispongan en caneca roja de desechos biológicos para su disposición.

PERSONAL DE TRABAJO EN ESTÉTICAS DEBE:

- Antes de ingresar al establecimiento el trabajador debe desinfectar el calzado.

- En lo posible cada trabajador debe dejar las botas o zapatos de trabajo en el establecimiento veterinario y usar calzado diferente para ir a su lugar de vivienda.

- Se recomienda que diariamente los trabajadores lleven una muda de ropa limpia, que se pondrán dentro del establecimiento veterinario antes de iniciar sus labores.



- Recuerde lavarse las manos al ingresar al establecimiento y cada 2 a 3 horas
- Debe utilizar un uniforme limpio a diario
- Utilizar siempre medios de protección como traje de bioseguridad, tapabocas, guantes y cambiar, guantes en cada baño que vaya a realizar.
- El peluquero debe procurar utilizar medio de transporte como bicicleta, moto en la medida de lo posible tratando de evitar estar en medios de transporte con aglomeración de público.
- Si el personal que trabaja en la peluquería tiene síntomas de gripa, fiebre, tos deberá abstenerse de trabajar y realizar el reporte a las entidades encargadas y al lugar de trabajo. El propietario de la empresa estará en su derecho de hacer el debido reporte.
- Los vehículos que prestan el servicio de recolección de las mascotas para peluquería deben establecer horarios para tener espacio. Entre la recolección y la entrega de las mascotas en ese espacio se sugiere realizar limpieza y desinfección del vehículo y las cabinas de transporte de las mascotas.
- Al terminar la jornada laboral, cada trabajador debe lavar, desinfectar y dejar en el puesto los utensilios y herramientas de trabajo que hubiera utilizado.
- Al regresar a su casa el trabajador debe limpiar su calzado, con una solución desinfectante (se recomienda 1 tapita de cloro en 10 partes de agua), y dejarlo a la entrada o de ser posible afuera.
- Así mismo, debe cambiarse la ropa que trae de la calle y dejarla en remojo con agua y jabón detergente.
- Lavarse las manos con agua y jabón.